

# Derogación del Decreto De Democratización de Enseñanza Pidió FEUC

Una entrevista de más de hora y media sostuvieron los directivos de la Federación de Estudiantes de la Universidad Católica (FEUC), encabezados por su presidente, Javier Leturia, con el Ministro de Educación, a quien le expusieron su pensamiento respecto a la reforma educacional que estudia esa Secretaría de Estado.

El Ministro, Jorge Tapia Valdés, señaló que en lo referente a la ENU, el Consejo Nacional de Educación había fijado las normas para tener por los diversos organismos existentes, la opinión de todos los sectores y se daría como plazo para esto hasta el 31 de julio, a fin de que no se dijera que los plazos eran relativamente cortos y apremiantes. Una vez tabuladas las opiniones se entraría a la preparación del informe correspondiente y después de esa fase se elaboraría el proyecto de ley respectivo, en el cual están contenidas además la reforma de la estructura del actual sistema educacional y del Ministerio de Educación en su parte administrativa.

Indicó como fecha probable del envío del proyecto al Congreso, el mes de agosto o septiembre del presente año.

## DECRETO DE DEMOCRATIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA

La FEUC concretamente solicitó al Ministro la derogación del Decreto de Democratización de la Enseñanza, indicando sus temores de un uso "de resquicios legales" para llevar a la práctica por medio de los Consejos de Educación que contempla el mencionado decreto e imponer o implantar la ENU.

El Ministro aseguró que esto no sucedería, porque no existían los mecanismos para una reforma por esos canales y porque él respondía que cualquier reforma educacional debía contar con la aceptación de la mayoría, ser democrática y pluralista. Expresó que posiblemente los miembros de FEUC estaban actuando bajo "prejuicios políticos", pero él, como respetuoso de la ley y la Constitución, estimaba que una reforma educacional debía ser "sin sello político".

Después de un intercambio amplio de ideas y ante la pregunta concreta de Javier Leturia del por qué su negativa a derogar el Decreto de Democratización de la Enseñanza, expresó que no encontraba razo-

nes de pesos para hacerlo.

Los estudiantes argumentaron que si un decreto como el mencionado "no servía para gran cosa", no había razones para no derogarlo. El Ministro argumentó que él estaba seguro de no estar equivocado y, por lo tanto, mantenía su decisión de dejar a firme la disposición en discusión.

Un estudiante le preguntó: "¿Por qué no esperar que esta materia se haga por ley? ¿Le teme tanto al Congreso, que Ud. tanto conoce?"

El Sr. Tapia contestó: "Al Congreso no le temo. Le temo a la oposición".

El presidente de la FEUC argumentó que la derogación del decreto en cuestión podría ser un factor de confianza en un sector mayoritario, respecto a la reforma educacional, que tendría, según lo expresado por el Superintendente de Educación, su conducción al socialismo.

"También —contestó— debo pensar que produciría desconfianza en otro sector", para reafirmar luego su decisión de respetar la ley y la Constitución, de manera que la reforma educacional en su parte general será materia de ley.

Rec. 25-II-73